

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7533197		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR ACTIVIDADES DEL PROCESO DE FISCALIZACION Y DEMAS PROCESOS TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DEL RECAUDO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHIA.		
Contratista:	SANDRA LILIANA ZAMUDIO		
No. de Cedula	35196957		
Fecha Inicio del Contrato	25 DE FEBRERO DE 2025	Fecha de Terminación	24 DE OCTUBRE DE 2025
Periodo del Informe	25 DE JUNO DE 2025 – 24 DE JULIO DE 2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$42.000.000
Valor a Pagar en este periodo	\$5.250.000
Saldo por Pagar	\$15.750.000
Pago No.	5

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	87765472	JUNIO 2025	\$ 262700
Pensión			\$ 336300
ARL			\$ 11100

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. **CO1.PCCNTR. 7533197**, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 25 DE JUNIO DE 2025 AL 24 DE JULIO DE 2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Brindar apoyo en el proceso de servicio de datafonos dispuestos en la secretaria de hacienda para los pagos realizados por los contribuyentes del territorio municipal.	Se realizó el apoyo para recibir los pagos por medio del datafono dispuesto por la Secretaria de Hacienda en la ventanilla para el recaudo del impuesto predial. Se adjuntó Registro fotográfico.
2. Apoyar la realización de cruce de bases de datos internas contra la información externa aportada por los contribuyentes y realizar el análisis con el fin de determinar si se da inicio o no al proceso de fiscalización, de acuerdo con la asignación efectuada por el supervisor, para el mejoramiento del recaudo de impuestos municipales.	- Se envían 40 requerimientos a los contribuyentes de la base de datos entregada por el Director de Rentas, para que realicen el cierre de RIT. Dos contribuyes dieron respuesta indicando que ya realizaron este trámite. En el siguiente enlace se evidencian los correos enviados: Requerimientos Cese Así mismo se adjuntan al presente informe los correos de los requerimientos enviados, como evidencia - Se realizó la revisión de la nueva base de datos de 140 contribuyentes, la cual fue proporcionada por el profesional Breyner Lopera, con el fin de verificar cese de actividades, si están activos en cámara y comercio última actualización y verificación en la plataforma de información financiera SEYGOB verificación en la plataforma de información financiera SEYGOB el estado de los pagos de declaraciones presentadas. Esta base de datos se encuentra en el drive de la dirección, donde se registran el seguimiento a cada establecimiento, de acuerdo a las instrucciones del Director. 01. BD Visita De Cierre (David y Sandra) (1).xlsx

3. Apoyar en el proceso de identificación de contribuyentes evasores y omisos, con fundamentos en la información interna y externa recaudada a través del proceso fiscalizador	Se adelantó la verificación de la base de datos proporcionada por el profesional Breyner Lopera, con el fin de identificar si existen contribuyentes evasores y omisos de impuestos en el municipio de Chía. La evidencia se puede visualizar en el enlace de la actividad 2
4. Brindar apoyo en la atención y orientación al público en general, de manera personal y telefónicamente en la dirección de rentas, brindando información requerida de forma clara y precisa mejorando la racionalización de los tramites.	• Se brindó apoyo en la atención al público entregando facturas de impuesto predial de la vigencia 2025 y vigencias anteriores a los ciudadanos que se acercaron a la ventanilla de la Secretaria de Hacienda. • Se brindó asesoría a los ciudadanos en temas de predial y de avalúo Catastral. Se adjuntan registros fotográfico
7. Apoyar en la entrega de forma organizada y acorde a las normas aplicables al archivo, toda la documentación física que genere sobre la realización del objeto contractual al supervisor del contrato, y de forma mensual, un backup o copia de la información digital y/o física sobre todo lo que adelante en desarrollo de las obligaciones contractuales, el cual deberá disponer en el drive del correo de la Dirección de Rentas.	• Así mismo se hizo backup en el drive de la dirección de rentas, carpeta evidencias contratistas, de la información relativa a la gestión realizada durante este período, en cumplimiento al objeto contractual, la cual se encuentra en el siguiente enlace: 5.Informe
8. las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato de acuerdo con el alcance del objeto contractual.	• Se asistió a las diversas reuniones y capacitaciones citadas por la dirección de rentas. El 7 de julio asistí a reunión virtual mesa de trabajo Fiscalización adelantada por la firma asesora GOBS. El 17 de julio asistí a la capacitación virtual en tema de fiscalización programada por la firma asesora GOBS. Adjunto registro fotográfico de la conexión virtual a la reunión

El presente informe contiene el soporte de pago de seguridad social correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

ANEXOSY EVIDENCIAS

Actividad 1

Se realiza el apoyo para recibir los pagos por medio del datafono dispuesto por la Secretaria de Hacienda para el recaudo del impuesto predial.



Actividad 2

- Se envían 40 requerimientos a los contribuyentes de la base de datos entregada por el Director de Rentas, para que realicen el cierre de RIT

Outlook

Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Desde Dirección de Rentas <direccion.rentas@chia.gov.co>

Fecha Mié 02/07/2025 16:27

Para gerencia@donpeople.com <gerencia@donpeople.com>

041 – DR – 5200 – 2025

Chía, Julio 2025

CONSULTORES ORGANIZACIONALES Y TECNOLOGICOS LIMITADA DONPEOPLE

NIT / Cédula: 900026561

Represente Legal: SILVA CASTILLO DIANA MARCELA

Dirección: KR 6 N. 1 A 38

Correo Electrónico: gerencia@donpeople.com

ASUNTO: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Apreciado contribuyente,

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Chía, en ejercicio de sus facultades de investigación y control para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, le informa que, una vez revisado el sistema de información tributario del municipio, se ha evidenciado que no ha realizado la solicitud de cese de actividades.

Con el fin de evitar la apertura de procesos de fiscalización y la imposición de sanciones, le invitamos a presentar la solicitud de cancelación del Registro de Industria y Comercio (RIC) de su establecimiento comercial a través de la plataforma dispuesta por la Administración Municipal, en un plazo máximo de 5 días después de recibido este comunicado.

La Dirección de Rentas del Municipio de Chía le recuerda que, para cancelar el RIC, es necesario cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 140 del Acuerdo 107 de 2016, modificado por el artículo 21 del Acuerdo 182 de 2020 – Cese de Actividades, que son:

1. Estar al día con las obligaciones tributarias relacionadas con el Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios, incluyendo avisos y tableros, es decir, no tener declaraciones pendientes o saldos por pagar.

2. Cancelar el registro de Cámara y Comercio, si aplica.

3. Liquidar, presentar y pagar (si corresponde) la declaración de cese de actividades correspondiente al período en curso.

o Para ello, ingrese a www.chia-cundinamarca.gov.co, en la sección Trámites y Servicios, seleccione Impuesto de Industria y Comercio, y utilice sus credenciales (RIC, NIT y CLAVE) para acceder a la opción Cese.

o Si la declaración de cese arroja un valor a pagar de \$0 o genera saldo a favor, puede presentarla en línea sin necesidad de acudir a entidades financieras.

o Si hay un valor a pagar, puede realizar el pago mediante PSE o en las entidades financieras autorizadas, las cuales reportarán el pago a la Dirección de Rentas en un plazo de tres días hábiles.

o La plataforma validará que la declaración de cese esté presentada o pagada antes de continuar con el proceso.

4. Solicitar la cancelación del RIC a través del mismo aplicativo web, ingresando a Cese / Solicitud Cese de Actividades, donde deberá indicar la fecha y el motivo del cese. Para su caso, este es el paso que tiene pendiente.

“Después de realizar el paso 4 a vuelta de correo llegara la confirmación de la cancelación de RIC al correo registrado en el aplicativo en un plazo de Tres (03) días hábiles.”

o Al enviar la solicitud, esta será enviada automáticamente a la Administración Tributaria Municipal, que emitirá una respuesta al correo electrónico registrado.

23/7/25, 2:03 p.m.

Correo: Dirección de Rentas - Outlook



Re: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Desde Uriel Ordoñez <ordonezuriel31@gmail.com>
Fecha Lun 07/07/2025 11:29
Para Dirección de Rentas <direccion.rentas@chia.gov.co>

2 archivos adjuntos (872 KB)
certificado industria y comercio.pdf; cese 2020.pdf;

Buenos días, señores Dirección de Rentas.
Me comunico por medio del presente para adjuntar evidencia de la realización del cese de actividades, el cual se llevó a cabo en el año 2020, respondiendo a su solicitud.
Agradezco su respuesta.

Uriel Ordóñez Anzola.
2979490.

El El mié, 2 jul. 2025 a la(s) 4:38 p.m., Dirección de Rentas <direccion.rentas@chia.gov.co> escribió:
041 – DR – 5204 – 2025
Chía, 2 Julio 2025
ORDOÑEZ ANZOLA URIEL
NIT / Cédula: 2979490

23/7/25, 2:07 p.m.

Correo: Dirección de Rentas - Outlook



Re: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Desde contabilidad1 britanico <contabilidad1@gimnasio-britanico.edu.co>
Fecha Mié 16/07/2025 15:11
Para Dirección de Rentas <direccion.rentas@chia.gov.co>

Cordial saludo

Solicito el cese de actividades,
Quedo atenta

Miss Angélica Romero
Contador Publico
Gimnasio Británico

Inicio Herramientas Evidencia pdf.pdf × Correo: Dirección d... Correo: Dirección d... ×

📁 📧 📄 🔍 ⬆️ ⬇️ 1 / 1 💬 ✎

4/7/25, 10:12 a.m. Correo: Dirección de Rentas - Outlook

 Outlook

Entregado: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Desde postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>
Fecha Jue 03/07/2025 1:59
Para almuerzocasero@hotmail.com <almuerzocasero@hotmail.com>

📎 1 archivo adjunto (35 KB)
Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

almuerzocasero@hotmail.com (almuerzocasero@hotmail.com)

Asunto: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

2/7/25, 4:46 p.m. Correo: Dirección de Rentas - Outlook

 Outlook

Retransmitido: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@chia.gov.co>
Fecha Mié 02/07/2025 16:45
Para latoneriypinturaexpress@gmail.com <latoneriypinturaexpress@gmail.com>

📎 1 archivo adjunto (21 KB)
Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

latoneriypinturaexpress@gmail.com (latoneriypinturaexpress@gmail.com)

Asunto: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

2/7/25, 5:02 p.m.

Correo: Dirección de Rentas - Outlook

**Retransmitido: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC****Desde** Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@chia.gov.co>**Fecha** Mié 02/07/2025 17:02**Para** gladis.suarez1301@gmail.com <gladis.suarez1301@gmail.com>

1 archivo adjunto (21 KB)

Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

gladis.suarez1301@gmail.com (gladis.suarez1301@gmail.com)

Outlook

Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC**Desde** Dirección de Rentas <direccion.rentas@chia.gov.co>**Fecha** Mié 02/07/2025 16:27**Para** gerencia@donpeople.com <gerencia@donpeople.com>

041 – DR – 5200 – 2025

Chía, Julio 2025

CONSULTORES ORGANIZACIONALES Y TECNOLOGICOS LIMITADA DONPEOPLE

NIT / Cédula: 900026561

Represente Legal: SILVA CASTILLO DIANA MARCELA

Dirección: KR 6 N. 1 A 38

Correo Electrónico: gerencia@donpeople.com

ASUNTO: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Apreciado contribuyente,

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Chía, en ejercicio de sus facultades de investigación y control para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, le informa que, una vez revisado el sistema de información tributario del municipio, se ha evidenciado que no ha realizado la solicitud de cese de actividades.

Con el fin de evitar la apertura de procesos de fiscalización y la imposición de sanciones, le invitamos a presentar la solicitud de cancelación del Registro de Industria y Comercio (RIC) de su establecimiento comercial a través de la plataforma dispuesta por la Administración Municipal, en un plazo máximo de 5 días después de recibido este comunicado.

La Dirección de Rentas del Municipio de Chía le recuerda que, para cancelar el RIC, es necesario cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 140 del Acuerdo 107 de 2016, modificado por el artículo 21 del Acuerdo 182 de 2020 – Cese de Actividades, que son:

1. Estar al día con las obligaciones tributarias relacionadas con el Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios, incluyendo avisos y tableros, es decir, no tener declaraciones pendientes o saldos por pagar.
2. Cancelar el registro de Cámara y Comercio, si aplica.
3. Liquidar, presentar y pagar (si corresponde) la declaración de cese de actividades correspondiente al período en curso.

- o Para ello, ingrese a www.chia-cundinamarca.gov.co, en la sección Trámites y Servicios, seleccione Impuesto de Industria y Comercio, y utilice sus credenciales (RIC, NIT y CLAVE) para acceder a la opción Cese.
 - o Si la declaración de cese arroja un valor a pagar de \$0 o genera saldo a favor, puede presentarla en línea sin necesidad de acudir a entidades financieras.
 - o Si hay un valor a pagar, puede realizar el pago mediante PSE o en las entidades financieras autorizadas, las cuales reportarán el pago a la Dirección de Rentas en un plazo de tres días hábiles.
 - o La plataforma validará que la declaración de cese esté presentada o pagada antes de continuar con el proceso.
4. Solicitar la cancelación del RIC a través del mismo aplicativo web, ingresando a Cese / Solicitud Cese de Actividades, donde deberá indicar la fecha y el motivo del cese. Para su caso, este es el paso que tiene pendiente. “Después de realizar el paso 4 a vuelta de correo llegara la confirmación de la cancelación de RIC al correo registrado en el aplicativo en un plazo de Tres (03) días hábiles. “
- o Al enviar la solicitud, esta será enviada automáticamente a la Administración Tributaria Municipal, que emitirá una respuesta al correo electrónico registrado.
- Este procedimiento se realiza conforme a lo establecido en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011.

Para cualquier inquietud adicional, puede comunicarse con la Secretaría de Hacienda en la Carrera 11 N° 11 – 29, o a través de la línea telefónica (601) 8844444 Ext. 2005 o 2009, o mediante el correo contactenos@chia.gov.co.
Agradecemos su atención y colaboración.

CARLOS EDUARDO GUITARRERO BUSTOS
Director de Rentas
Secretaría de Hacienda Chía

(601) 8844444 Ext. 2005 - 2009
Carrera 11 # 11 - 29 Palacio Municipal
Elaboró: Sandra Liliana Zamudio





Re: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Desde Uriel Ordoñez <ordonezuriel31@gmail.com>

Fecha Lun 07/07/2025 11:29

Para Dirección de Rentas <direccion.rentas@chia.gov.co>

■ 2 archivos adjuntos (872 KB)

certificado industria y comercio.pdf; cese 2020.pdf;

Buenos días, señores Dirección de Rentas.

Me comunico por medio del presente para adjuntar evidencia de la realización del cese de actividades, el cual se llevó a cabo en el año 2020, respondiendo a su solicitud.

Agradezco su respuesta.

Uriel Ordóñez Anzola.
2979490.

El El mié, 2 jul. 2025 a la(s) 4:38 p.m., Dirección de Rentas <direccion.rentas@chia.gov.co> escribió:
041 – DR – 5204 – 2025

Chía, 2 Julio 2025

ORDOÑEZ ANZOLA URIEL

NIT / Cédula: 2979490

Represente Legal: ORDOÑEZ ANZOLA URIEL

Dirección: KR 1 5 30 VEREDA SAMARIA

Correo Electrónico: ordonezuriel31@gmail.com

ASUNTO: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Apreciado contribuyente,

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Chía, en ejercicio de sus facultades de investigación y control para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, le informa que, una vez revisado el sistema de información tributario del municipio, se ha evidenciado que no ha realizado la solicitud de cese de actividades.

Con el fin de evitar la apertura de procesos de fiscalización y la imposición de sanciones, le invitamos a presentar la solicitud de cancelación del Registro de Industria y Comercio (RIC) de su establecimiento comercial a través de la plataforma dispuesta por la Administración Municipal, **en un plazo máximo de 5 días después de recibido este comunicado.**

La Dirección de Rentas del Municipio de Chía le recuerda que, para cancelar el RIC, es necesario cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 140 del Acuerdo 107 de 2016, modificado por el artículo 21 del Acuerdo 182 de 2020 – Cese de Actividades, que son:

1. **Estar al día con las obligaciones tributarias** relacionadas con el Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios, incluyendo avisos y tableros, es decir, no tener declaraciones pendientes o saldos por pagar.
2. **Cancelar el registro de Cámara y Comercio**, si aplica.
3. **Liquidar, presentar y pagar (si corresponde)** la declaración de cese de actividades correspondiente al período en curso.
 - Para ello, ingrese a www.chia-cundinamarca.gov.co, en la sección **Trámites y Servicios**, seleccione **Impuesto de Industria y Comercio**, y utilice sus credenciales (RIC, NIT y CLAVE) para acceder a la opción **Cese**.
 - Si la declaración de cese arroja un valor a pagar de \$0 o genera saldo a favor, puede presentarla en línea sin necesidad de acudir a entidades financieras.
 - Si hay un valor a pagar, puede realizar el pago mediante PSE o en las entidades financieras autorizadas, las cuales reportarán el pago a la Dirección de Rentas en un plazo de tres días hábiles.
 - La plataforma validará que la declaración de cese esté presentada o pagada antes de continuar con el proceso.
4. **Solicitar la cancelación del RIC** a través del mismo aplicativo web, ingresando a **Cese / Solicitud Cese de Actividades**, donde deberá indicar la fecha y el motivo del cese. **Para su caso, este es el paso que tiene pendiente.**
 - **“Después de realizar el paso 4 a vuelta de correo llegara la confirmación de la cancelación de RIC al correo registrado en el aplicativo en un plazo de Tres (03) días hábiles. “**
 - Al enviar la solicitud, esta será enviada automáticamente a la Administración Tributaria Municipal, que emitirá una respuesta al correo electrónico registrado.

Este procedimiento se realiza conforme a lo establecido en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011.

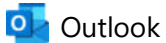
Para cualquier inquietud adicional, puede comunicarse con la Secretaría de Hacienda en la Carrera 11 N° 11 – 29, o a través de la línea telefónica (601) 8844444 Ext. 2005 o 2009, o mediante el correo contactenos@chia.gov.co.

Agradecemos su atención y colaboración.

CARLOS EDUARDO GUITARRERO BUSTOS
Director de Rentas
Secretaría de Hacienda Chía

(601) 8844444 Ext. 2005 - 2009
Carrera 11 # 11 - 29 Palacio Municipal
Elaboró: Sandra Liliana Zamudio





Re: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

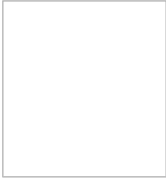
Desde contabilidad1 britanico <contabilidad1@gimnasio-britanico.edu.co>

Fecha Mié 16/07/2025 15:11

Para Dirección de Rentas <direccion.rentas@chia.gov.co>

Cordial saludo

Solicito el cese de actividades,
Quedo atenta



Miss Angélica Romero

Contador Publico

Gimnasio Británico

E-Mail: contabilidad1@gimnasio-britanico.edu.co

Tel: 601 8622925-8628609

El mié, 16 jul 2025 a las 14:57, Dirección de Rentas (<direccion.rentas@chia.gov.co>) escribió:

Buenas tarde Angelica

Le estamos Solicitando la cancelacion de RIT ya tenemos la declaracion de cese pero no han solictado la cancelacion de RIT. en el comunicado esta el paso a seguir.

Por favor solicitar la cancelacion de RIT y a vuelta de correa llegara la respuesta.

Atentamente,

Secretaría de Hacienda

Dirección de Rentas

(601) 8844444 Ext. 2005 - 2009

Carrera 11 # 11 - 29 Palacio Municipal

Elaboró:



De: contabilidad1 britanico <contabilidad1@gimnasio-britanico.edu.co>

Enviado: sábado, 5 de julio de 2025 11:21

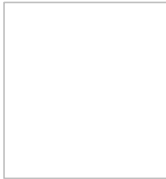
Para: Dirección de Rentas <direccion.rentas@chia.gov.co>

Asunto: Re: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Cordial saludo

Se realizó el cese de actividades, adjunto lo solicitado

Quedo atenta



Miss Angélica Romero

Contador Publico

Gimnasio Británico

E-Mail: contabilidad1@gimnasio-britanico.edu.co

Tel: 601 8622925-8628609

El mié, 2 jul 2025 a las 17:19, Dirección de Rentas (<direccion.rentas@chia.gov.co>) escribió:
041 – DR – 5223– 2025

Chía, 2 Julio 2025

JORGE ENRIQUE PIRAQUIVE AREVALO

NIT / Cédula: 19108073

Represente Legal: PIRAQUIVE AREVALO JORGE ENRIQUE

Dirección: CL 21 A 11

Correo Electrónico: contabilidad1@gimnasio-britanico.edu.co

ASUNTO: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Apreciado contribuyente,

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Chía, en ejercicio de sus facultades de investigación y control para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, le informa que, una vez revisado el sistema de información tributario del municipio, se ha evidenciado que no ha realizado la solicitud de cese de actividades.

Con el fin de evitar la apertura de procesos de fiscalización y la imposición de sanciones, le invitamos a presentar la solicitud de cancelación del Registro de Industria y Comercio (RIC) de su establecimiento comercial a través de la plataforma dispuesta por la Administración Municipal, **en un plazo máximo de 5 días después de recibido este comunicado.**

La Dirección de Rentas del Municipio de Chía le recuerda que, para cancelar el RIC, es necesario cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 140 del Acuerdo 107 de 2016, modificado por el artículo 21 del Acuerdo 182 de 2020 – Cese de Actividades, que son:

1. **Estar al día con las obligaciones tributarias** relacionadas con el Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios, incluyendo avisos y tableros, es decir, no tener declaraciones pendientes o saldos por pagar.
2. **Cancelar el registro de Cámara y Comercio**, si aplica.
3. **Liquidar, presentar y pagar (si corresponde)** la declaración de cese de actividades correspondiente al período en curso.
 - Para ello, ingrese a www.chia-cundinamarca.gov.co, en la sección **Trámites y Servicios**, seleccione **Impuesto de Industria y Comercio**, y utilice sus credenciales (RIC, NIT y CLAVE) para acceder a la opción **Cese**.
 - Si la declaración de cese arroja un valor a pagar de \$0 o genera saldo a favor, puede presentarla en línea sin necesidad de acudir a entidades financieras.
 - Si hay un valor a pagar, puede realizar el pago mediante PSE o en las entidades financieras autorizadas, las cuales reportarán el pago a la Dirección de Rentas en un plazo de tres días hábiles.

- La plataforma validará que la declaración de cese esté presentada o pagada antes de continuar con el proceso.
4. **Solicitar la cancelación del RIC** a través del mismo aplicativo web, ingresando a **Cese / Solicitud Cese de Actividades**, donde deberá indicar la fecha y el motivo del cese. **Para su caso, este es el paso que tiene pendiente.**
- “Después de realizar el paso 4 a vuelta de correo llegara la confirmación de la cancelación de RIC al correo registrado en el aplicativo en un plazo de Tres (03) días hábiles. “**
- Al enviar la solicitud, esta será enviada automáticamente a la Administración Tributaria Municipal, que emitirá una respuesta al correo electrónico registrado.

Este procedimiento se realiza conforme a lo establecido en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011.

Para cualquier inquietud adicional, puede comunicarse con la Secretaría de Hacienda en la Carrera 11 N° 11 – 29, o a través de la línea telefónica (601) 8844444 Ext. 2005 o 2009, o mediante el correo contactenos@chia.gov.co.

Agradecemos su atención y colaboración.

CARLOS EDUARDO GUITARRERO BUSTOS
Director de Rentas
Secretaría de Hacienda Chía

(601) 8844444 Ext. 2005 - 2009
Carrera 11 # 11 - 29 Palacio Municipal
Elaboró:





Entregado: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Desde postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Fecha Jue 03/07/2025 1:59

Para almuerzocasero@hotmail.com <almuerzocasero@hotmail.com>

■ 1 archivo adjunto (35 KB)

Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

almuerzocasero@hotmail.com (almuerzocasero@hotmail.com)

Asunto: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC



Retransmitido: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@chia.gov.co>

Fecha Mié 02/07/2025 16:31

Para par.rodriquezh@gmail.com <par.rodriquezh@gmail.com>

■ 1 archivo adjunto (21 KB)

Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

par.rodriquezh@gmail.com (par.rodriquezh@gmail.com)

Asunto: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC



Retransmitido: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@chia.gov.co>

Fecha Mié 02/07/2025 16:34

Para ingenieria@jyaelectricos.com <ingenieria@jyaelectricos.com>

■ 1 archivo adjunto (21 KB)

Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

ingenieria@jy_aelectricos.com (ingenieria@jy_aelectricos.com)

Asunto: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC



Retransmitido: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@chia.gov.co>

Fecha Mié 02/07/2025 16:38

Para ordonezuriel31@gmail.com <ordonezuriel31@gmail.com>

■ 1 archivo adjunto (21 KB)

Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

ordonezuriel31@gmail.com (ordonezuriel31@gmail.com)

Asunto: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC



Retransmitido: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@chia.gov.co>

Fecha Mié 02/07/2025 16:36

Para contador1.rtc@gmail.com <contador1.rtc@gmail.com>

■ 1 archivo adjunto (21 KB)

Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

contador1.rtc@gmail.com (contador1.rtc@gmail.com)

Asunto: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC



Retransmitido: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@chia.gov.co>

Fecha Mié 02/07/2025 16:36

Para contador1.rtc@gmail.com <contador1.rtc@gmail.com>

■ 1 archivo adjunto (21 KB)

Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

contador1.rtc@gmail.com (contador1.rtc@gmail.com)

Asunto: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC



Retransmitido: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@chia.gov.co>

Fecha Mié 02/07/2025 16:45

Para latoneriypinturaexpress@gmail.com <latoneriypinturaexpress@gmail.com>

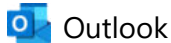
■ 1 archivo adjunto (21 KB)

Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

latoneriypinturaexpress@gmail.com (latoneriypinturaexpress@gmail.com) .

Asunto: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC



Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Desde Dirección de Rentas <direccion.rentas@chia.gov.co>

Fecha Mié 02/07/2025 16:47

Para notiene@gmail.com <notiene@gmail.com>

041 – DR – 5208– 2025

Chía, 2 Julio 2025

RAMOS PATRICIA NELLY

NIT / Cédula: 35406604

Represente Legal: RAMOS PATRICIA NELLY

Dirección: CALLE 13 12 10

Correo Electrónico: notiene@gmail.com

ASUNTO: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Apreciado contribuyente,

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Chía, en ejercicio de sus facultades de investigación y control para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, le informa que, una vez revisado el sistema de información tributario del municipio, se ha evidenciado que no ha realizado la solicitud de cese de actividades.

Con el fin de evitar la apertura de procesos de fiscalización y la imposición de sanciones, le invitamos a presentar la solicitud de cancelación del Registro de Industria y Comercio (RIC) de su establecimiento comercial a través de la plataforma dispuesta por la Administración Municipal, **en un plazo máximo de 5 días después de recibido este comunicado.**

La Dirección de Rentas del Municipio de Chía le recuerda que, para cancelar el RIC, es necesario cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 140 del Acuerdo 107 de 2016, modificado por el artículo 21 del Acuerdo 182 de 2020 – Cese de Actividades, que son:

1. **Estar al día con las obligaciones tributarias** relacionadas con el Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios, incluyendo avisos y tableros, es decir, no tener declaraciones pendientes o saldos por pagar.
2. **Cancelar el registro de Cámara y Comercio**, si aplica.
3. **Liquidar, presentar y pagar (si corresponde)** la declaración de cese de actividades correspondiente al período en curso.
 - Para ello, ingrese a www.chia-cundinamarca.gov.co, en la sección **Trámites y Servicios**, seleccione **Impuesto de Industria y Comercio**, y utilice sus credenciales (RIC, NIT y CLAVE) para acceder a la opción **Cese**.
 - Si la declaración de cese arroja un valor a pagar de \$0 o genera saldo a favor, puede presentarla en línea sin necesidad de acudir a entidades financieras.
 - Si hay un valor a pagar, puede realizar el pago mediante PSE o en las entidades financieras autorizadas, las cuales reportarán el pago a la Dirección de Rentas en un plazo de tres días hábiles.
 - La plataforma validará que la declaración de cese esté presentada o pagada antes de continuar con el proceso.
4. **Solicitar la cancelación del RIC** a través del mismo aplicativo web, ingresando a **Cese / Solicitud Cese de Actividades**, donde deberá indicar la fecha y el motivo del cese. **Para su caso, este es el paso que tiene pendiente.**

“Después de realizar el paso 4 a vuelta de correo llegara la confirmación de la cancelación de RIC al correo registrado en el aplicativo en un plazo de Tres (03) días hábiles. “

- Al enviar la solicitud, esta será enviada automáticamente a la Administración Tributaria Municipal, que emitirá una respuesta al correo electrónico registrado.

Este procedimiento se realiza conforme a lo establecido en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011.

Para cualquier inquietud adicional, puede comunicarse con la Secretaría de Hacienda en la Carrera 11 N° 11 – 29, o a través de la línea telefónica (601) 8844444 Ext. 2005 o 2009, o mediante el correo contactenos@chia.gov.co.

Agradecemos su atención y colaboración.

CARLOS EDUARDO GUITARRERO BUSTOS
Director de Rentas
Secretaría de Hacienda Chía

(601) 8844444 Ext. 2005 - 2009
Carrera 11 # 11 - 29 Palacio Municipal
Elaboró: Sandra Liliana Zamudio





Retransmitido: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@chia.gov.co>

Fecha Mié 02/07/2025 16:44

Para nebarto@yahoo.com <nebarto@yahoo.com>

■ 1 archivo adjunto (21 KB)

Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

nebarto@yahoo.com (nebarto@yahoo.com)

Asunto: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC



Retransmitido: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@chia.gov.co>

Fecha Mié 02/07/2025 16:44

Para nebarto@yahoo.com <nebarto@yahoo.com>

■ 1 archivo adjunto (21 KB)

Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

nebarto@yahoo.com (nebarto@yahoo.com)

Asunto: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC



Retransmitido: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@chia.gov.co>

Fecha Mié 02/07/2025 16:44

Para nebarto@yahoo.com <nebarto@yahoo.com>

■ 1 archivo adjunto (21 KB)

Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

nebarto@yahoo.com (nebarto@yahoo.com)

Asunto: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC



Retransmitido: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@chia.gov.co>

Fecha Mié 02/07/2025 16:55

Para jaalvarado070@gmail.com <jaalvarado070@gmail.com>

■ 1 archivo adjunto (21 KB)

Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

jaalvarado070@gmail.com (jaalvarado070@gmail.com)

Asunto: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

**No se puede entregar: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC**

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@chia.gov.co>

Fecha Mié 02/07/2025 16:57

Para gerencia@elolmoeventos.com <gerencia@elolmoeventos.com>

1 archivo adjunto (219 KB)

Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC;



No se pudo entregar el mensaje a gerencia@elolmoeventos.com.

No se encontró [gerencia](#) en [elolmoeventos.com](#).

direccion.rentas

Office 365

gerencia

Acción necesaria

Destinatario

Dirección Para desconocida

Solución

La dirección puede estar mal escrita o no existir. Pruebe una o varias de las acciones siguientes:

- Envíe el mensaje otra vez siguiendo estos pasos: en Outlook, abra este informe de no entrega (NDR) y elija **Enviar de nuevo** en la cinta de opciones Informe. En Outlook en la Web, seleccione este NDR y luego elija el vínculo "**Haga clic aquí para enviar este mensaje otra vez**". Después, elimine y vuelva a escribir la dirección completa del destinatario. Si se le ofrece una sugerencia de la lista de Autocompletar, no la seleccione. Después de escribir la dirección completa, haga clic en **Enviar**.
- Póngase en contacto con el destinatario (por teléfono, por ejemplo) para comprobar que la dirección existe y es correcta.
- El destinatario puede haber establecido una dirección de reenvío de correo incorrecta. Pídale que compruebe que el reenvío que ha configurado funciona correctamente.
- Borre la lista de Autocompletar destinatarios en Outlook o Outlook en la Web siguiendo los pasos del artículo [Solucionar problemas de entrega para el código de error de correo electrónico 5.1.1 en Office 365](#) y después vuelva a enviar el mensaje. Escriba de nuevo la dirección completa del destinatario antes de seleccionar **Enviar**.

Si el problema persiste, reenvíe este mensaje a su administrador de correo electrónico. Si usted es administrador de correo electrónico, consulte la sección **Más información para los administradores de correo electrónico**, a continuación.

¿Le resultó útil esta información? [Envíe sus comentarios a Microsoft](#).

Más información para los administradores de correo electrónico

Código de estado: 550 5.1.1

Este error se produce porque el remitente envió un mensaje a una dirección de correo ajena a Office 365, pero la dirección es incorrecta o no existe en el dominio de destino. Del error informa el servidor de correo del dominio del destinatario, pero lo habitual es que deba arreglarlo la persona que envió el mensaje. Si los pasos descritos en la sección **Cómo corregirlo** anterior no solucionan el problema y usted es el administrador de correo del destinatario, pruebe una o varias de las siguientes acciones:

La dirección de correo existe y es correcta: confirme que la dirección del destinatario

existe, es correcta y acepta mensajes.

Sincronice sus directorios: si su entorno es híbrido y usa sincronización de directorios, asegúrese de que la dirección de correo del destinatario esté correctamente sincronizada tanto en Office 365 como en el directorio local.

Regla de reenvío errónea: compruebe si alguna regla de reenvío no se comporta del modo esperado. El reenvío puede configurarlo un administrador mediante reglas de flujo de correo o la configuración de dirección de reenvío del buzón, o un destinatario mediante la característica Reglas de bandeja de entrada.

La configuración del flujo del correo y los registros MX no son correctos: este error puede estar causado por una configuración incorrecta del flujo del correo o de los registros MX. Compruebe la configuración del flujo del correo de Office 365 y asegúrese de que el dominio y los conectores del flujo del correo estén configurados correctamente. Además, trabaje con su registrador de dominios para comprobar que los registros MX del dominio están configurados correctamente.

Para obtener más información y sugerencias adicionales para solucionar este problema, vea [Solucionar problemas de entrega para el código de error de correo electrónico 550 5.1.1 en Office 365](#).

Detalles del mensaje original

Fecha de creación: 2/7/2025 21:57:04

Dirección del remitente: direccion.rentas@chia.gov.co

Dirección del destinatario: gerencia@elolmoeventos.com

Asunto: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Detalles del error

Error: 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try 550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or 550-5.1.1 unnecessary spaces. For more information, go to 550 5.1.1 https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser e9e14a558f8ab-3df4a0c002asi144085015ab.134 - gsmtip

Mensaje rechazado por: mx.google.com

Detalles de notificación

Enviado por: CO6P221MB0806.NAMP221.PROD.OUTLOOK.COM

Salto del mensaje

SALTO	HORA (UTC)	DE	PARA	CON	TIEMPO DE RETRANSM
1	2/7/2025 21:57:04	BL3P221MB0292.NAMP221.PROD.OUTLOOK.COM	BL3P221MB0292.NAMP221.PROD.OUTLOOK.COM	mapi	*
2	2/7/2025 21:57:04	BL3P221MB0292.NAMP221.PROD.OUTLOOK.COM	CO6P221MB0806.NAMP221.PROD.OUTLOOK.COM	Microsoft SMTP Server (version=TLS1_2, cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384)	*

Encabezados del mensaje original

ARC-Seal: i=1; a=rsa-sha256; s=arcselector10001; d=microsoft.com; cv=none;

b=L5xx+gFEJEGjizWgpJjJom4sb78CV/lg6U1iyA3M80WBMLURdluW6nHFKpEvSiJjxGUxGwcLeB9rzTt4MxR3EE+UtTry74CkvLUshHGzW1t9jv57D0a9sDafzi7iAmzTVrPwoiW49wFd165aHhM7rdcrtGTV5i1UNdGfZfNbcN3ZtNjOvhl/mgsi4ZvAzqQ7dyjZAmM5BbhPhd4IPMSApy7VqIA7DwfKroHwRCj4aJ+fAILEDr790N+37QGBa iyhXBoo7D1F3tVNF1BtJ/+RJJlh5xPAiDRGvr9cJ1c70Dgb0DksDS7P+c4jCirDYE1LWuQFzjdfHpnLkypIwnYZQZZQ==

ARC-Message-Signature: i=1; a=rsa-sha256; c=relaxed/relaxed; d=microsoft.com; s=arcselector10001;

h=From:Date:Subject:Message-ID:Content-Type:MIME-Version:X-MS-Exchange-AntiSpam-MessageData-ChunkCount:X-MS-Exchange-AntiSpam-MessageData-0:X-MS-Exchange-AntiSpam-MessageData-1;

bh=hyTF7N72F++ibJGICVdQuWLLV03WGG7qaKmsJOvfcg=;

b=nXIhwUw3NY1ej5kzpnP17aMwmSwwxjg7xoQhysQA0BE8TH2re1r/CPwVr159ZwBnnP3mRWiGYHvHUTnfnDR/ZZqdNGM1csv2Fvj0WkaWEzWYENjYuuKVzH0sdwFPM p1YfSEN4nrhbl47DCVmxccxDeSTe9YfMQIGDqtvvvtXQZvuJQ29hNM1UwqjLaFhQzyJPzd194SpOR+pHA8fCmp84sHQ0ABXQkjmCfBfivn4q6nUL7s07UEoZer46j 30IODXg8bUFS3vaTbKXuei+3sbvJLXnPcpJaLu80N/mAkYGCz4FFqXs5uJQmPUExxmG5w14NQZAFk1Z0sp/er4ZDCg==

ARC-Authentication-Results: i=1; mx.microsoft.com 1; spf=pass smtp.mailfrom=chia.gov.co; dmarc=pass action=none header.from=chia.gov.co; dkim=pass header.d=chia.gov.co; arc=none

DKIM-Signature: v=1; a=rsa-sha256; c=relaxed/relaxed; d=municipiochia.onmicrosoft.com; s=selector1-municipiochia-onmicrosoft-com;

h=From:Date:Subject:Message-ID:Content-Type:MIME-Version:X-MS-Exchange-SenderADCheck;

bh=hyTF7N72F++ibJGICVdQuWLLV03WGG7qaKmsJOvfcg=;

Correo: Dirección de Rentas - Outlook

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADZiZWl5YTY1LWUyMWQhNGRhZC1hYTQyLWI5NDIIZmFmMmZiMgAQAKO6LiLfKdFJsHxgcRSt06E%3D>

=?Windows-1252?Q?wHZ9WEFmFq+J/yINd0horJ3IVz20i9xNRSh/9x46UoKElqS6i3SYfbuF?=

=?Windows-1252?Q?Z4ZqL9Xgd4UGWkjUKgEwJExXyxrJA3RTuN/+I8OU8TuVp5oa4SjwjYHS?=

=?Windows-1252?Q?y2sJRdZ7lN+gwbURJiF70lorci/qraKXLuZzDFWgEHVqMi8S8BTUffF?=

=?Windows-1252?Q?ws2U/MqznT//Du400NMdEHL0IcpDGKkoRd7mdNyDpPBtaJNA1/tHfSI6?=

=?Windows-1252?Q?w5scWZnkMCWpAPTqbUaBni0j4vwYVyDwqS5jvRFgXDIzYV2o1yvVuVeeS?=

=?Windows-1252?Q?u/41TxYT1ajAThuQftzQ1ybeDAz/5eFkRk6of1QDGxfy03b3kWbcJn6m?=

=?Windows-1252?Q?iPMBi7iNJp9p5RND0zGjtJw+Hm1hBUjh0aPagZZ7+A45ytZQXnUPDgJu?=

=?Windows-1252?Q?0A85Vpp033Edo9v9L46ccdkKtMoJUPvnzy2qe2f0bBvBR/K1t/H9L1V9n?=

=?Windows-1252?Q?aeS7NI1+Tc8HSF6aeFKx/pHhMc49TqELfkbKBpG7ft1mSUnxj4Uon/16?=

=?Windows-1252?Q?6i+SW1NGEc5vqHx0JN1xLBSmez5wIE7Mv2C0rxyermJcJc9SLvUPA86J?=

=?Windows-1252?Q?Ltvo9RS57VqbaoC3sZhwln2t8vwkQxx2DtktFnu771fPnD1jcVV1j6Mp?=

=?Windows-1252?Q?DtPteNg90FVE8WB7LcObNDeS1FePs1UI+NiewV98N5MgGCqzhDq46xIO?=

=?Windows-1252?Q?Jixx3Ca9L4g84n4qhPgI+xrOCvp2LiMQ+oTJ1mrUKKx6rMPmm8KIP5I+?=

=?Windows-1252?Q?KR6rCF4AL4ybSnKwislqtzzA2vPA78A7hxcKuPiUMB8pzI1vMymVnkbo?=

=?Windows-1252?Q?uN1TvzKf5rR0dijkAEd1Jx5yR9E3P0eBbXsZZuaBWqTP/h5Y1+Crk4V+?=

=?Windows-1252?Q?R7TvpDlF3HehS/5ED7WGrDonf+KfX7bL5rE5KHT2sZrV12K8RNNdkQgU?=

=?Windows-1252?Q?9iNyUCpp/JiZHXdFJyJrcFLXV8zNsTLQAs0904pz1/3E1euq06yowQ?=

=?Windows-1252?Q?=3D=3D?=-

Content-Type: multipart/related;

 boundary="_004_BLP221MB02928A852C3FE8EEC348B188C840ABL3P221MB0292NAMP_";

 type="multipart/alternative"

MIME-Version: 1.0

X-OriginatorOrg: chia.gov.co

X-MS-Exchange-CrossTenant-AuthAs: Internal

X-MS-Exchange-CrossTenant-AuthSource: BLP221MB0292.NAMP221.PROD.OUTLOOK.COM

X-MS-Exchange-CrossTenant-Network-Message-Id: 13aa0b32-e2eb-45c3-8f45-08ddb9b361cf

X-MS-Exchange-CrossTenant-originalarrivaltime: 02 Jul 2025 21:57:04.7706

 (UTC)

X-MS-Exchange-CrossTenant-fromentityheader: Hosted

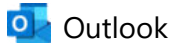
X-MS-Exchange-CrossTenant-id: d81fb9d8-6928-49e2-8d5c-e1e16eb91f31

X-MS-Exchange-CrossTenant-mailboxtype: HOSTED

X-MS-Exchange-CrossTenant-userprincipalname:

rGGP9TmhyWTuWLG36cd5h0W1Wjg2y7N+r5u2te1sEjufh0ywd5aEwmFZifgug6n0XWhZp1TV7v87Utvpi8g81uPNkpa0AUoF/d9P0GFeg=

X-MS-Exchange-Transport-CrossTenantHeadersStamped: C06P221MB0806



Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Desde Dirección de Rentas <direccion.rentas@chia.gov.co>

Fecha Mié 02/07/2025 16:59

Para almuerzocasero@hotmail.com <almuerzocasero@hotmail.com>

041 – DR – 5214– 2025

Chía, 2 Julio 2025

ORTIZ AMPARO

NIT / Cédula: 24617805

Represente Legal: ORTIZ AMPARO

Dirección: VIA GUAYMARAL

Correo Electrónico: almuerzocasero@hotmail.com

ASUNTO: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Apreciado contribuyente,

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Chía, en ejercicio de sus facultades de investigación y control para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, le informa que, una vez revisado el sistema de información tributario del municipio, se ha evidenciado que no ha realizado la solicitud de cese de actividades.

Con el fin de evitar la apertura de procesos de fiscalización y la imposición de sanciones, le invitamos a presentar la solicitud de cancelación del Registro de Industria y Comercio (RIC) de su establecimiento comercial a través de la plataforma dispuesta por la Administración Municipal, **en un plazo máximo de 5 días después de recibido este comunicado.**

La Dirección de Rentas del Municipio de Chía le recuerda que, para cancelar el RIC, es necesario cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 140 del Acuerdo 107 de 2016, modificado por el artículo 21 del Acuerdo 182 de 2020 – Cese de Actividades, que son:

1. **Estar al día con las obligaciones tributarias** relacionadas con el Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios, incluyendo avisos y tableros, es decir, no tener declaraciones pendientes o saldos por pagar.
2. **Cancelar el registro de Cámara y Comercio**, si aplica.
3. **Liquidar, presentar y pagar (si corresponde)** la declaración de cese de actividades correspondiente al período en curso.
 - Para ello, ingrese a www.chia-cundinamarca.gov.co, en la sección **Trámites y Servicios**, seleccione **Impuesto de Industria y Comercio**, y utilice sus credenciales (RIC, NIT y CLAVE) para acceder a la opción **Cese**.
 - Si la declaración de cese arroja un valor a pagar de \$0 o genera saldo a favor, puede presentarla en línea sin necesidad de acudir a entidades financieras.
 - Si hay un valor a pagar, puede realizar el pago mediante PSE o en las entidades financieras autorizadas, las cuales reportarán el pago a la Dirección de Rentas en un plazo de tres días hábiles.
 - La plataforma validará que la declaración de cese esté presentada o pagada antes de continuar con el proceso.
4. **Solicitar la cancelación del RIC** a través del mismo aplicativo web, ingresando a **Cese / Solicitud Cese de Actividades**, donde deberá indicar la fecha y el motivo del cese. **Para su caso, este es el paso que tiene pendiente.**

“Después de realizar el paso 4 a vuelta de correo llegara la confirmación de la cancelación de RIC al correo registrado en el aplicativo en un plazo de Tres (03) días hábiles. “

- Al enviar la solicitud, esta será enviada automáticamente a la Administración Tributaria Municipal, que emitirá una respuesta al correo electrónico registrado.

Este procedimiento se realiza conforme a lo establecido en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011.

Para cualquier inquietud adicional, puede comunicarse con la Secretaría de Hacienda en la Carrera 11 N° 11 – 29, o a través de la línea telefónica (601) 8844444 Ext. 2005 o 2009, o mediante el correo contactenos@chia.gov.co.

Agradecemos su atención y colaboración.

CARLOS EDUARDO GUITARRERO BUSTOS
Director de Rentas
Secretaría de Hacienda Chía

(601) 8844444 Ext. 2005 - 2009
Carrera 11 # 11 - 29 Palacio Municipal
Elaboró: Sandra Liliana Zamudio





Retransmitido: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@chia.gov.co>

Fecha Mié 02/07/2025 17:02

Para gladis.suarez1301@gmail.com <gladis.suarez1301@gmail.com>

■ 1 archivo adjunto (21 KB)

Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

gladis.suarez1301@gmail.com (gladis.suarez1301@gmail.com)

Asunto: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC



Entregado: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Desde postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Fecha Jue 03/07/2025 1:59

Para almuerzocasero@hotmail.com <almuerzocasero@hotmail.com>

■ 1 archivo adjunto (35 KB)

Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

almuerzocasero@hotmail.com (almuerzocasero@hotmail.com)

Asunto: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC



Entregado: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Desde postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Fecha Jue 03/07/2025 1:59

Para almuerzocasero@hotmail.com <almuerzocasero@hotmail.com>

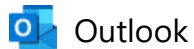
■ 1 archivo adjunto (35 KB)

Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

almuerzocasero@hotmail.com (almuerzocasero@hotmail.com)

Asunto: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC



Entregado: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Desde postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Fecha Jue 03/07/2025 1:59

Para almuerzocasero@hotmail.com <almuerzocasero@hotmail.com>

■ 1 archivo adjunto (35 KB)

Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

almuerzocasero@hotmail.com (almuerzocasero@hotmail.com)

Asunto: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC



Entregado: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Desde postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Fecha Jue 03/07/2025 1:59

Para almuerzocasero@hotmail.com <almuerzocasero@hotmail.com>

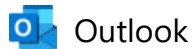
■ 1 archivo adjunto (35 KB)

Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

almuerzocasero@hotmail.com (almuerzocasero@hotmail.com)

Asunto: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC



Entregado: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Desde postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Fecha Jue 03/07/2025 1:59

Para almuerzocasero@hotmail.com <almuerzocasero@hotmail.com>

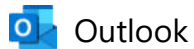
■ 1 archivo adjunto (35 KB)

Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

almuerzocasero@hotmail.com (almuerzocasero@hotmail.com)

Asunto: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC



Entregado: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Desde postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Fecha Jue 03/07/2025 1:59

Para almuerzocasero@hotmail.com <almuerzocasero@hotmail.com>

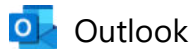
■ 1 archivo adjunto (35 KB)

Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

almuerzocasero@hotmail.com (almuerzocasero@hotmail.com)

Asunto: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC



Entregado: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Desde postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Fecha Jue 03/07/2025 1:59

Para almuerzocasero@hotmail.com <almuerzocasero@hotmail.com>

■ 1 archivo adjunto (35 KB)

Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

almuerzocasero@hotmail.com (almuerzocasero@hotmail.com)

Asunto: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC



Entregado: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Desde postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Fecha Jue 03/07/2025 1:59

Para almuerzocasero@hotmail.com <almuerzocasero@hotmail.com>

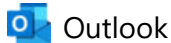
■ 1 archivo adjunto (35 KB)

Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

almuerzocasero@hotmail.com (almuerzocasero@hotmail.com)

Asunto: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC



Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Desde Dirección de Rentas <direccion.rentas@chia.gov.co>

Fecha Vie 04/07/2025 10:39

Para manu-e-18@hotmail.com <manu-e-18@hotmail.com>

041 – DR – 5236– 2025

Chía, 2 Julio 2025

ORDOÑEZ EMILSE

NIT / Cédula: 20471832

Represente Legal: ORDOÑEZ EMILSE

Dirección: CL 31 01 21

Correo Electrónico: manu-e-18@hotmail.com

ASUNTO: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Apreciado contribuyente,

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Chía, en ejercicio de sus facultades de investigación y control para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, le informa que, una vez revisado el sistema de información tributario del municipio, se ha evidenciado que no ha realizado la solicitud de cese de actividades.

Con el fin de evitar la apertura de procesos de fiscalización y la imposición de sanciones, le invitamos a presentar la solicitud de cancelación del Registro de Industria y Comercio (RIC) de su establecimiento comercial a través de la plataforma dispuesta por la Administración Municipal, **en un plazo máximo de 5 días después de recibido este comunicado.**

La Dirección de Rentas del Municipio de Chía le recuerda que, para cancelar el RIC, es necesario cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 140 del Acuerdo 107 de 2016, modificado por el artículo 21 del Acuerdo 182 de 2020 – Cese de Actividades, que son:

1. **Estar al día con las obligaciones tributarias** relacionadas con el Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios, incluyendo avisos y tableros, es decir, no tener declaraciones pendientes o saldos por pagar.
2. **Cancelar el registro de Cámara y Comercio**, si aplica.
3. **Liquidar, presentar y pagar (si corresponde)** la declaración de cese de actividades correspondiente al período en curso.
 - Para ello, ingrese a www.chia-cundinamarca.gov.co, en la sección **Trámites y Servicios**, seleccione **Impuesto de Industria y Comercio**, y utilice sus credenciales (RIC, NIT y CLAVE) para acceder a la opción **Cese**.
 - Si la declaración de cese arroja un valor a pagar de \$0 o genera saldo a favor, puede presentarla en línea sin necesidad de acudir a entidades financieras.
 - Si hay un valor a pagar, puede realizar el pago mediante PSE o en las entidades financieras autorizadas, las cuales reportarán el pago a la Dirección de Rentas en un plazo de tres días hábiles.
 - La plataforma validará que la declaración de cese esté presentada o pagada antes de continuar con el proceso.
4. **Solicitar la cancelación del RIC** a través del mismo aplicativo web, ingresando a **Cese / Solicitud Cese de Actividades**, donde deberá indicar la fecha y el motivo del cese. **Para su caso, este es el paso que tiene pendiente.**

“Después de realizar el paso 4 a vuelta de correo llegara la confirmación de la cancelación de RIC al correo registrado en el aplicativo en un plazo de Tres (03) días hábiles. “

- Al enviar la solicitud, esta será enviada automáticamente a la Administración Tributaria Municipal, que emitirá una respuesta al correo electrónico registrado.

Este procedimiento se realiza conforme a lo establecido en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011.

Para cualquier inquietud adicional, puede comunicarse con la Secretaría de Hacienda en la Carrera 11 N° 11 – 29, o a través de la línea telefónica (601) 8844444 Ext. 2005 o 2009, o mediante el correo contactenos@chia.gov.co.

Agradecemos su atención y colaboración.

CARLOS EDUARDO GUITARRERO BUSTOS
Director de Rentas
Secretaría de Hacienda Chía

(601) 8844444 Ext. 2005 - 2009
Carrera 11 # 11 - 29 Palacio Municipal
Elaboró: Sandra Liliana Zamudio





Entregado: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Desde postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Fecha Vie 04/07/2025 10:42

Para kateringarcia45@hotmail.com <kateringarcia45@hotmail.com>

■ 1 archivo adjunto (34 KB)

Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

kateringarcia45@hotmail.com (kateringarcia45@hotmail.com)

Asunto: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC



Entregado: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Desde postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Fecha Vie 04/07/2025 10:42

Para kateringarcia45@hotmail.com <kateringarcia45@hotmail.com>

■ 1 archivo adjunto (34 KB)

Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

kateringarcia45@hotmail.com (kateringarcia45@hotmail.com)

Asunto: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC



Entregado: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Desde postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Fecha Vie 04/07/2025 10:42

Para kateringarcia45@hotmail.com <kateringarcia45@hotmail.com>

■ 1 archivo adjunto (34 KB)

Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

kateringarcia45@hotmail.com (kateringarcia45@hotmail.com)

Asunto: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC



Entregado: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Desde postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Fecha Vie 04/07/2025 10:42

Para kateringarcia45@hotmail.com <kateringarcia45@hotmail.com>

■ 1 archivo adjunto (34 KB)

Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

kateringarcia45@hotmail.com (kateringarcia45@hotmail.com)

Asunto: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC



Entregado: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Desde postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Fecha Vie 04/07/2025 10:42

Para kateringarcia45@hotmail.com <kateringarcia45@hotmail.com>

■ 1 archivo adjunto (34 KB)

Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

kateringarcia45@hotmail.com (kateringarcia45@hotmail.com)

Asunto: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC



Entregado: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Desde postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Fecha Vie 04/07/2025 10:42

Para kateringarcia45@hotmail.com <kateringarcia45@hotmail.com>

■ 1 archivo adjunto (34 KB)

Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

kateringarcia45@hotmail.com (kateringarcia45@hotmail.com)

Asunto: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC



Retransmitido: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@chia.gov.co>

Fecha Mié 02/07/2025 16:36

Para contador1.rtc@gmail.com <contador1.rtc@gmail.com>

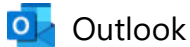
■ 1 archivo adjunto (21 KB)

Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

contador1.rtc@gmail.com (contador1.rtc@gmail.com)

Asunto: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC



Re: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Desde Group Contadores S.A.S <groupcontadores@gmail.com>

Fecha Lun 07/07/2025 12:08

Para Instincts Humains SAS <ihcolombia.sas@gmail.com>; Dirección de Rentas <direccion.rentas@chia.gov.co>

Cordial saludo, Sr Carlos

Esperamos se encuentre muy bien, la declaración con cese de actividades se presentó en el año 2023, para lo cual ya realice solicitud del mismo.

Agradecemos su atención y quedamos muy atentos si debemos realizar algún otro proceso.

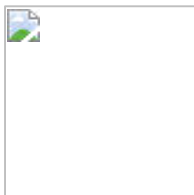
Cordialmente;

Jorge Castellanos

Tel 3107697631



El mié, 2 jul 2025 a las 17:19, Instincts Humains SAS (<ihcolombia.sas@gmail.com>) escribió:



Andrés Camilo Bustos Fuentes

Gerente General

Cel: 313 208 93 52

Instincts Humains SAS

Tel: 601 792 6 792

----- Mensaje reenviado -----

De: **Dirección de Rentas** <direccion.rentas@chia.gov.co>

Fecha: El mié, 2 jul. 2025 a la(s) 5:18 p.m.

Asunto: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Para: ihcolombia.sas@gmail.com <ihcolombia.sas@gmail.com>

041 – DR – 5222– 2025

Chía, 2 Julio 2025

INSTINCTS HUMAINS S.A.S.

NIT / Cédula: 900290912

Represente Legal: BUSTOS FUENTES ANDRES CAMILO

Dirección: CALLE 7B 69 D 22

Correo Electrónico: ihcolombia.sas@gmail.com

ASUNTO: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Apreciado contribuyente,

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Chía, en ejercicio de sus facultades de investigación y control para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, le informa que, una vez revisado el sistema de información tributario del municipio, se ha evidenciado que no ha realizado la solicitud de cese de actividades.

Con el fin de evitar la apertura de procesos de fiscalización y la imposición de sanciones, le invitamos a presentar la solicitud de cancelación del Registro de Industria y Comercio (RIC) de su establecimiento comercial a través de la plataforma dispuesta por la Administración Municipal, **en un plazo máximo de 5 días después de recibido este comunicado.**

La Dirección de Rentas del Municipio de Chía le recuerda que, para cancelar el RIC, es necesario cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 140 del Acuerdo 107 de 2016, modificado por el artículo 21 del Acuerdo 182 de 2020 – Cese de Actividades, que son:

1. **Estar al día con las obligaciones tributarias** relacionadas con el Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios, incluyendo avisos y tableros, es decir, no tener declaraciones pendientes o saldos por pagar.
2. **Cancelar el registro de Cámara y Comercio**, si aplica.
3. **Liquidar, presentar y pagar (si corresponde)** la declaración de cese de actividades correspondiente al período en curso.
 - Para ello, ingrese a www.chia-cundinamarca.gov.co, en la sección **Trámites y Servicios**, seleccione **Impuesto de Industria y Comercio**, y utilice sus credenciales (RIC, NIT y CLAVE) para acceder a la opción **Cese**.
 - Si la declaración de cese arroja un valor a pagar de \$0 o genera saldo a favor, puede presentarla en línea sin necesidad de acudir a entidades financieras.
 - Si hay un valor a pagar, puede realizar el pago mediante PSE o en las entidades financieras autorizadas, las cuales reportarán el pago a la Dirección de Rentas en un plazo de tres días hábiles.
 - La plataforma validará que la declaración de cese esté presentada o pagada antes de continuar con el proceso.

4. **Solicitar la cancelación del RIC** a través del mismo aplicativo web, ingresando a **Cese / Solicitud Cese de Actividades**, donde deberá indicar la fecha y el motivo del cese. **Para su caso, este es el paso que tiene pendiente.**

“Después de realizar el paso 4 a vuelta de correo llegara la confirmación de la cancelación de RIC al correo registrado en el aplicativo en un plazo de Tres (03) días hábiles. “

- Al enviar la solicitud, esta será enviada automáticamente a la Administración Tributaria Municipal, que emitirá una respuesta al correo electrónico registrado.

Este procedimiento se realiza conforme a lo establecido en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011.

Para cualquier inquietud adicional, puede comunicarse con la Secretaría de Hacienda en la Carrera 11 N° 11 – 29, o a través de la línea telefónica (601) 8844444 Ext. 2005 o 2009, o mediante el correo contactenos@chia.gov.co.

Agradecemos su atención y colaboración.

CARLOS EDUARDO GUITARRERO BUSTOS

Director de Rentas

Secretaría de Hacienda Chía

(601) 8844444 Ext. 2005 - 2009

Carrera 11 # 11 - 29 Palacio Municipal

Elaboró: Sandra Liliana Zamudio





Outlook

RV: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Desde Contactenos Atención al ciudadano <contactenos@chia.gov.co>

Fecha Vie 04/07/2025 14:49

Para Dirección de Rentas <direccion.rentas@chia.gov.co>

"ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN"

De: Ana Milena Villalba <contabilidad@jyaelectricos.com>

Enviado: viernes, 4 de julio de 2025 12:05

Para: Dirección de Rentas <direccion.rentas@chia.gov.co>; Contactenos Atención al ciudadano <contactenos@chia.gov.co>; alirio.tovar@chia.gov.co <alirio.tovar@chia.gov.co>; Laura Natalia Pulido Varela <natalia.pulido@chia.gov.co>; Ayleen Pérez <ingenieria@jyaelectricos.com>

Cc: rodrigofloresm07@gmail.com <rodrigofloresm07@gmail.com>

Asunto: Fwd: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Buenos Días

Dr. CARLOS EDUARDO GUITARRERO BUSTOS

Director de Rentas

Secretaría de Hacienda Chía

RESPUESTA ASUNTO: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

En respuesta a esta solicitud de cancelación del RIC; informo que J&A ingeniería eléctrica Ltda., terminó sus actividades en el municipio de Chía en el año 2019 y así mismo, en dicho año se realizó la solicitud de cese de actividades y cancelación del RIC, cumpliendo con todos los requisitos para dicho trámite.

El día 6 de diciembre de 2019; la secretaria de hacienda de Chía nos envía un correo electrónico a contabilidad@jyaelectricos.com, dando respuesta positiva sobre el cese de actividades, en dicho

correo; el cual adjunto en la cola de este correo; nos notifican que la solicitud de cese de actividades fue aceptada y que la secretaria de hacienda procedió a realizar la cancelación del registro de la compañía J&A INGENIERIA ELECTRICA LTDA.

Por lo anterior, no se realizará la solicitud de cancelación del RIC; toda vez que ya se realizó dicho trámite en el año 2019.

Agradezco de antemano la ayuda brindada;

Cordialmente;

JYA INGENIERIA ELECTRICA LTDA
NIT / Cédula: 900408930
Cel. 3173562471

Represente Legal: PEREZ IBAÑEZ JAIME
Dirección: CL 87 49 C 31 BARRIO PATRIA BOGOTA
Correo Electrónico: contabilidad@jyaelectricos.com

----- Forwarded message -----

De: **Laura Natalia Pulido Varela** <natalia.pulido@chia.gov.co>

Date: vie, 6 dic 2019 a la(s) 4:08 p.m.

Subject: Re: cancelación registro industria y comercio

To: <contabilidad@jyaelectricos.com>, <gerencia@jyaelectricos.com>, Tomas Alirio Tovar Vera
<alirio.tovar@chia.gov.co>

image.png

040 - 041
2019

SHPF -3251-

Chía, 06 de Diciembre de 2019

Señor(a)

J&A INGENIERIA ELECTRICA LTDA

NIT. 900408930 - 2

RIC. 0201721321

Representante Legal:

JAIME PEREZ IBÁÑEZ

Tel. 2568725 3112048162

gerencia@jyaelectricos.com - contabilidad@jyaelectricos.com

REF. Cese de Actividades

Cordial Saludo, por parte de la Secretaria de Hacienda

En atención a su comunicado del día 25 de Octubre de 2019, teniendo en cuenta la normatividad vigente, el Acuerdo Municipal 107 de 2016:

De acuerdo con lo determinado el Artículo 140 del Acuerdo 107 de 2016, cumple con la presentación de la declaración de CESE de actividades con referencia No. 2019007636 presentada en banco el día 24 de Octubre de 2019.

Por lo anterior se procede a realizar la cancelación del registro de la compañía **J&A INGENIERIA ELECTRICA LTDA** con el RIC **0201721321** en el Municipio de Chía.

Lo anterior no limita las facultades de fiscalización contenidas en el artículo 6 del Decreto 069 de 2016, concordante con el artículo 684 del Estatuto Tributario Nacional, teniendo en cuenta el artículo 73 del Decreto 069 de 2016 concordante con el artículo 714 del mismo Estatuto donde determina el Término general de firmeza de las declaraciones tributarias.

Cualquier Inquietud adicional esta secretaría está en la disposición de atenderlo, en la Cra 11 N° 11 – 29 Alcaldía de Chía, al número 8844444 Ext. 2005 y 2009.

Cordialmente,

image.png

----- Mensaje reenviado -----

De: **Dirección de Rentas** <direccion.rentas@chia.gov.co>

Fecha: El mié, 2 jul 2025 a la(s) 4:34 p.m.

Asunto: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Para: ingenieria@jyaelectricos.com <ingenieria@jyaelectricos.com>

041 – DR – 5202 – 2025

Chía, 2 Julio 2025

JYA INGENERIA ELECTRICA LTDA

NIT / Cédula: 900408930

Represente Legal: PEREZ IBAÑEZ JAIME

Dirección: [CL 87 49 C 31 BARRIO PATRIA BOGOTA](#)

Correo Electrónico: ingenieria@jyaelectricos.com

ASUNTO: Requerimiento - Solicitud de cancelación del RIC

Apreciado contribuyente,

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Chía, en ejercicio de sus facultades de investigación y control para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, le informa que, una vez revisado el sistema de información tributario del municipio, se ha evidenciado que no ha realizado la solicitud de cese de actividades.

Con el fin de evitar la apertura de procesos de fiscalización y la imposición de sanciones, le invitamos a presentar la solicitud de cancelación del Registro de Industria y Comercio (RIC) de su establecimiento comercial a través de la plataforma dispuesta por la Administración Municipal, **en un plazo máximo de 5 días después de recibido este comunicado.**

La Dirección de Rentas del Municipio de Chía le recuerda que, para cancelar el RIC, es necesario cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 140 del Acuerdo 107 de 2016, modificado por el artículo 21 del Acuerdo 182 de 2020 – Cese de Actividades, que son:

1. **Estar al día con las obligaciones tributarias** relacionadas con el Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios, incluyendo avisos y tableros, es decir, no tener declaraciones pendientes o saldos por pagar.
2. **Cancelar el registro de Cámara y Comercio**, si aplica.
3. **Liquidar, presentar y pagar (si corresponde)** la declaración de cese de actividades correspondiente al período en curso.
 - Para ello, ingrese a www.chia-cundinamarca.gov.co, en la sección **Trámites y Servicios**, seleccione **Impuesto de Industria y Comercio**, y utilice sus credenciales (RIC, NIT y CLAVE) para acceder a la opción **Cese**.
 - Si la declaración de cese arroja un valor a pagar de \$0 o genera saldo a favor, puede presentarla en línea sin necesidad de acudir a entidades financieras.
 - Si hay un valor a pagar, puede realizar el pago mediante PSE o en las entidades financieras autorizadas, las cuales reportarán el pago a la Dirección de Rentas en un plazo de tres días hábiles.
 - La plataforma validará que la declaración de cese esté presentada o pagada antes de continuar con el proceso.
4. **Solicitar la cancelación del RIC** a través del mismo aplicativo web, ingresando a **Cese / Solicitud Cese de Actividades**, donde deberá indicar la fecha y el motivo del cese. **Para su caso, este es el paso que tiene pendiente.**

“Después de realizar el paso 4 a vuelta de correo llegara la confirmación de la cancelación de RIC al correo registrado en el aplicativo en un plazo de Tres (03) días hábiles. ”

- Al enviar la solicitud, esta será enviada automáticamente a la Administración Tributaria Municipal, que emitirá una respuesta al correo electrónico registrado.

Este procedimiento se realiza conforme a lo establecido en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011.

Para cualquier inquietud adicional, puede comunicarse con la Secretaría de Hacienda en la Carrera 11 N° 11 – 29, o a través de la línea telefónica (601) 8844444 Ext. 2005 o 2009, o mediante el correo contactenos@chia.gov.co.

Agradecemos su atención y colaboración.

CARLOS EDUARDO GUITARRERO BUSTOS

Director de Rentas

Secretaría de Hacienda Chía

(601) 8844444 Ext. 2005 - 2009

Carrera 11 # 11 - 29 Palacio Municipal

Elaboró: Sandra Liliana Zamudio



- Adjunta vista previa de la base de datos remitida por el Director, donde se esta registrando el avance de la información encontrada de cada establecimiento.

01. BD Visita De Cierre (David y Sandra) (1) - Excel														
Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer?														
Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas														
US12 Oficial														
1	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U		
	censado	Ida/NIT proy	RIC	Estado del	Registrados camara y come	Ultimo año re	¿tiene ingri	Vr. Ingresi	¿esta repo	¿ ha declarado?	Ultimo Año Declarado prese	Ultima Declaracion		
474	Visita de cierre	79350035	201720618	Activo	NO		NO		NO	NO		2021 Oficial		
475	Visita de cierre	79813581	201225443	Activo	NO		NO		NO	NO		2014 Oficial		
476	Visita de cierre	900878531	201620157	Activo	SI	2016	NO		NO	NO		2015 Oficial		
477	Visita de cierre	901146156	202000992	Activo	NO		NO		NO	NO	NO			
478	Visita de cierre	901766156	2023001306	Activo	SI	2025	NO		NO	NO	NO			
479	Visita de cierre	41666431	201225883	Activo	NO		NO		NO	NO		2017 Oficial		
480	Visita de cierre	900442345	201220800	Activo	SI	2019	NO		NO	NO	NO			
481	Visita de cierre	900575435	201720646	Activo	NO		NO		NO	NO		2018 Oficial		
482	Visita de cierre	8348173	201720678	Activo	NO		NO		NO	NO	NO			
483	Visita de cierre	10278652	201420259	Activo	NO		NO		NO	NO		2013 Oficial		
484	Visita de cierre	900591233	201620020	Activo	NO		NO		NO	NO		2016 Oficial		
485	Visita de cierre	52228504	2019000368	Activo	NO		NO		NO	NO		2020 Oficial		
486	Visita de cierre	900851878	201620294	Activo	NO		NO		NO	NO		2017 Oficial		
487	Visita de cierre	900416943	201800643	Activo	NO		NO		NO	NO	NO			
488	Visita de cierre	74240757	201720710	Activo	NO		NO		NO	NO		2017 Oficial		
489	Visita de cierre	80063659	201720869	Activo	NO		NO		NO	NO		2018 Oficial		
490	Visita de cierre	14275965	201320309	Activo	NO		NO		NO	NO	NO			
491	Visita de cierre	19199562	201620789	Activo	SI	2024	NO		NO	NO		2023 Oficial		
492	Visita de cierre	2000016348		NO			NO		NO	NO				
493	Visita de cierre	1072640422	201800059	Activo	NO		NO		NO	NO		2020 Oficial		
494	Visita de cierre	901486763	2021001099	Activo	SI	2024	NO		NO	NO		2023 Oficial		
495	Visita de cierre	700151125	201620567	Activo	NO		NO		NO	NO	NO			
496	Visita de cierre	900558354	201223153	Activo	SI	2024	NO		NO	NO	NO			
497	Visita de cierre	19278287	2018000242	Activo	NO		NO		NO	NO		2018 Oficial		
498	Visita de cierre	4356646	201225036	Activo	NO		NO		NO	NO		2015 Oficial		
499	Visita de cierre	11441583	2019000983	Activo	NO		NO		NO	NO	NO			
500	Visita de cierre	6018471430	2020000808	Activo	NO		NO		NO	NO	NO			

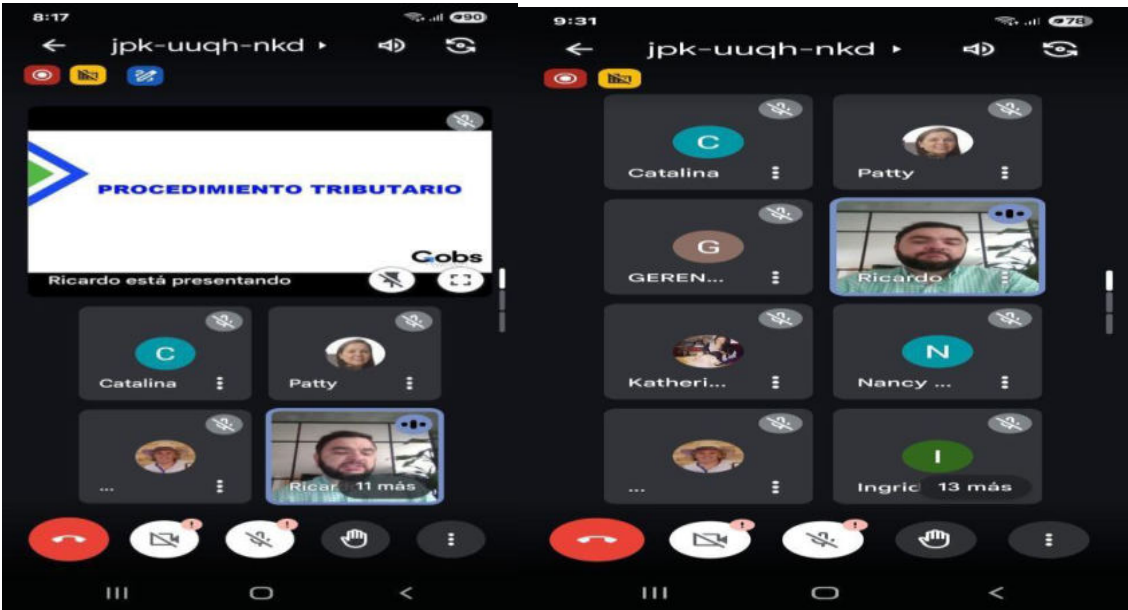
Actividad 4

Registros fotográficos que evidencian la atención a los ciudadanos durante este período

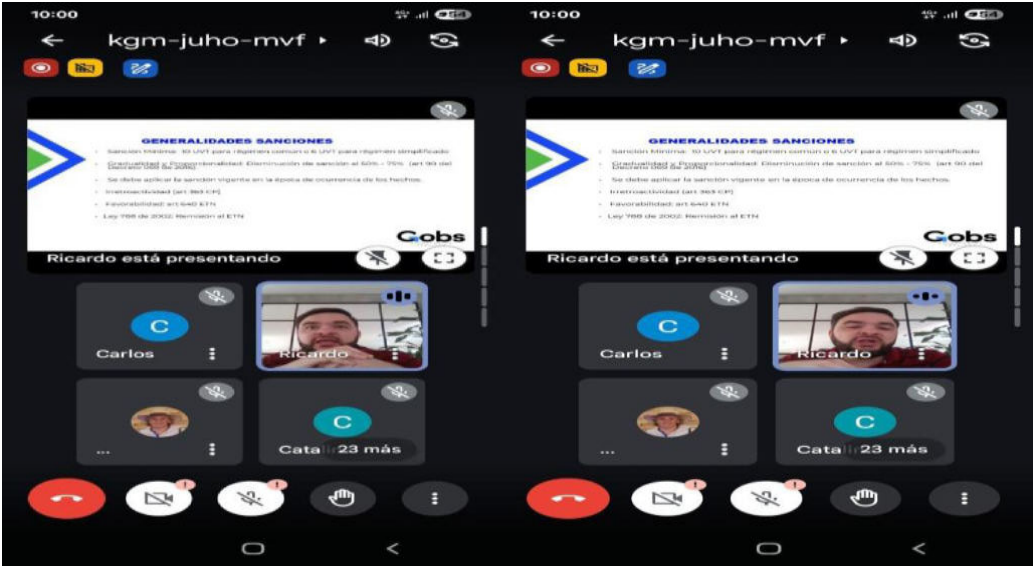


Actividad 8

- Se asistió a las capacitaciones citadas por la dirección de rentas
El 7 de julio asistí a reunión virtual mesa de trabajo Fiscalización adelantada por la firma **GOBS**.



El 17 de julio asistí a la capacitación virtual, tema Fiscalización programada por la firma asesora **GOBS**:



about:blank

Sandra Liliana Zamudio
35196957
Contratista

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
TOTAL A PAGAR						
2025-06	2025-06	I	23/07/2025	87765472	\$613.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860068942-7	262.500	0		0		0	9	1.500	0	264.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	336.000	0	0	0	0	9	1.900	0	337.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	11.000				11.000	9	100	11.100			110	11.100	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	9	0	0	0
ICBF				
0	9	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	262.500	264.000
Pensión	1	336.000	337.900
Riesgos Laborales	1	11.000	11.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	609.500	613.000

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	35196957	SANDRA LILIANA ZAMUDIO		VEREDA TIQUIZA	8624812	LILIZAMU_79@HOTMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	CHÍA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	I	23/07/2025	87765472	\$613.000	

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES												
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exempto	Cotiz. salud	Exonerado	IND	RET	TDE	TAE	TDP	TDP	VBP	VBT	ICA	ICA	ICA	UAC	ANP	VCT	RE	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización/ Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	35196957	ZAMUDIO SANDRA LILIANA	59	0		N																		25-14	2.100.000	336.000	0	0	0	0	EPS008	2.100.000	262.500	14-25	2.100.000	1	11.000		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, SANDRA LILIANA ZAMUDIO identificado con cédula de ciudadanía No. 35.196.957 En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 25 días del mes de julio de la vigencia 2025.

SANDRA LILIANA ZAMUDIO
SANDRA LILIANA ZAMUDIO
35196957 Chía._